



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Montevideo, 18 de septiembre de 2007

COMUNICACION N° 07/29

Ref: **Inscripción de RE SOLUTIONS S.A. en el Registro de Corredores de Reaseguros de Empresas no instaladas en el país**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de fecha 14 de setiembre de 2007, se dispuso la inscripción de la empresa **RE SOLUTIONS S.A.** en el Registro de Corredores de Reaseguros de empresas no instaladas en el país, en los términos previstos en el Libro III de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.

Cra. Elsa Holt

Superintendente de Seguros y Reaseguros
(en funciones)